

Información proporcionada por ChileAtiende

Permiso de circulación

Última actualización: 08 abril, 2020

Descripción

Permite que automóviles, camionetas, motos y otros vehículos puedan circular por las calles del país en forma legal. Recuerde que antes de obtener o renovar el permiso de circulación, debe consultar si registra [multas de tránsito no pagadas](#) o si se encuentra en el [Registro de Pasajeros Infractores \(RPI\)](#).

Debido a la contingencia por [Coronavirus \(COVID-19\)](#), el Congreso aprobó la **postergación del pago del permiso de circulación hasta el 30 de junio de 2020**. Durante este período, **no se podrán cursar ni aplicar infracciones y sanciones** a quienes no cuenten con su permiso de circulación vigente, **se podrá pagar en dos cuotas** (la primera antes del 30 de junio y la segunda hasta el 31 de agosto), y **no se aplicarán cobro de reajustes, intereses ni multas** por los pagos realizados hasta el 30 de junio.

Además, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones **extenderá hasta el 30 de junio de 2020 la vigencia de los certificados de la [revisión técnica](#) y verificación de emisiones contaminantes**. Los dueños de los vehículos correspondientes a los dígitos 1 y 2 deberán realizar el trámite entre junio y julio de 2020, respectivamente.